



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Rectorado**

MORENO, 30 DIC 2018

VISTO el Expediente N° UNM:0000808/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 321/16 se aprobó el llamado a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 11/2016 para la cobertura de diferentes cargos de profesores y auxiliares ordinarios del DEPARTAMENTO de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, de conformidad con el REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, todas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013.

Que en forma concordante, por Resolución UNM-R N° 29/17, se designaron a los integrantes TITULARES y SUPLENTE de los JURADOS que actuarán en cada uno de los concursos antes referidos.

Que por causa de la imposibilidad de constituirse parte de los JURADOS allí conformados (Ref. 11-307 y 11-309),

por no responder a las convocatorias en reiteradas oportunidades, no han podido llevarse a cabo las pruebas de oposición correspondientes.

Que conforme lo previsto en el artículo 18 del referido REGLAMENTO, es procedente la designación de nuevos integrantes de los JURADOS no constituidos, a fin de proseguir con la sustanciación de los concursos en trámite.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso c) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13 de fecha 22 de julio de 2013, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyense los miembros TITULARES y SUPLENTE de los JURADOS: Ref. 11-307 y 11-309 que actuarán en el CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N°



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Rectorado**

11/2016 correspondiente al DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, los que fueran designados por la Resolución UNM-R N° 29/17, por las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Exhíbase la integración de los JURADOS a que refiere el artículo anterior, en los espacios de comunicación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° 432/18

Hugo O. ANDRADE  
RECTOR